

RENFE

ANUNCIO por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.2/8005.0207-00000. (PP. 3460/2002).

Objeto: Contratación de locales en régimen de arrendamiento en las estaciones de Dos Hermanas, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Utrera del núcleo de cercanías de Sevilla y en la estación de Pizarra del núcleo de cercanías de Málaga.

Duración de los contratos: 2 años.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Fianza provisional: 100,00 euros.

Presentación y apertura de ofertas: Las ofertas se presentarán hasta las 12 del día 13 de enero de 2003 en las oficinas de la Jefatura de Administración de la Gerencia de Cercanías de Andalucía: Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla, donde se procederá a su apertura pública.

Exhibición de documentos: Las bases y pliegos de condiciones generales concernientes a este concurso público se encuentran a disposición de los interesados en la dirección anteriormente indicada.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Gerente de Cercanías de Andalucía, Julián Fernández Muriana.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3433/2002).

E-Sevilla: Seguros sobre compromisos por pensiones de Tussam con su personal activo.

1. Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

C/ Diego de Riaño núm. 10, 41004, Sevilla, Teléfono: + 34 95/455.72.00. Telefax: +34 95/455.72.01.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

CPV: 66000000, 66200000.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.

5. a) Seguros sobre compromisos por pensiones asumidos con el personal en activo.

b) Compañías de Seguros capacitadas para la contratación.

c) Ley 30/95, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

d) No.

e) No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí, siempre que se respeten las condiciones mínimas de los Pliegos.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicio y fecha de inicio: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 2 de enero de 2003 (14 horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: Tussam -Secretaría-Diego de Riaño, núm. 10, E-41004-Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar de esta apertura: 3 de enero de 2003, 12 horas, Diego de Riaño, núm. 10, Sevilla, Esp.

12. Fianza y garantías exigidas.

Provisional 6.000 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

16. 6 meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 6 de noviembre de 2003.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 6 de noviembre de 2003.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- La Directora-Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga) (G-29778354), cuyo domicilio conocido fue Bic-Euronova, Parq. Tecnol. Andalucía de Campanillas (Málaga).

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2000.

- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga), con fecha 28 de septiembre de 2000, por un importe de 841,42 euros (140.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 894,77 euros (148.877 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocida».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Virgen del Carmen (Marbella/Málaga) (G-92076926), cuyo domicilio conocido fue Avda. Arias Maldonado, 1, 2.º B.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2000.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Virgen del Carmen (Marbella/Málaga), con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 601,01 euros (100.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 639,12 euros (106.340 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Gaviota (Tomares/Sevilla) (G-41472226), cuyo domicilio conocido fue C/ Antonio Mairena, 4-1.º izqda, de Tomares (Sevilla).

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Gaviota (Tomares/Sevilla), con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 601,01 euros (100.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 641,35 euros (106.711 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

4.º Interesada: Asociación de Mujeres por la Igualdad Real y Efectiva «Amire» (G-41464082), cuyo domicilio conocido fue C/ Santa María, 15 de Sevilla.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres por la Igualdad Real y Efectiva «Amire» de Sevilla, con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 2.193,69 euros (365.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 2.340,93 euros (389.497 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

5.º Interesada: Asociación de Mujeres Hispalis de Sevilla (G-41133786), cuyo domicilio conocido fue C/ Itálica, 1-1.º, de Sevilla.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Hispalis de Sevilla, con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 1.592,68 euros (265.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.684,52 euros (280.280 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en la sede de este Instituto, sita en C/ Alfonso XII, 52, de Sevilla, antes de que transcurran los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.